Ayuntamiento de San Martin de la Vega

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

/mja

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de junio de 2015, acordó celebrar sesiones ordinarias el último miércoles de cada mes, salvo en los meses de julio y diciembre, que será el segundo miércoles, en el de abril, que será en el tercero, y en el de agosto, que no se celebrará sesión plenaria ordinaria. En la misma sesión también se acordó la hora de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno, quedando establecida en las 20,00 horas.

Considerando que el artículo 79 del ROF establece que son sesiones extraordinarias urgentes las convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Se considera de suma urgencia la celebración de sesión plenaria al objeto de solicitar el Alta de una nueva actuación con cargo al Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011, al existir disponibilidad económica en el citado Programa y ante la posibilidad de que la Comunidad de Madrid acuerde cerrar la tramitación de nuevas Altas con fecha 31 de diciembre de este año.

DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión **extraordinaria y urgente** del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **23 de diciembre de 2015, a las 20'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión.
- 2º.- Propuesta de Alcaldía de Solicitud de Alta de Actuaciones en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a veintidós de diciembre de dos mil quince, ante mí, el Secretario en funciones.

EL ALCALDE

Ante mí, EL SECRETARIO EN FUNCIONES